

N° CLIENTE:	N° Subcta:	Tipo de Op.:	Fecha:
-------------	------------	--------------	--------

País:80 Tipo:	Apellido y Nombre:
---------------	--------------------

ALTA
 MODIFICACION

EMPRESA

Denominación:

Condición ante el IVA:	CUIT N°:
------------------------	----------

Domicilio:

Localidad:	Código Postal:
------------	----------------

Teléfono:	e-mail:
-----------	---------

REPRESENTANTE

Apellidos y Nombres:

Tipo y N° de Documento:	Teléfono:
-------------------------	-----------

Domicilio:

Localidad:	Código Postal:
------------	----------------

REPRESENTANTE

Apellidos y Nombres:

Tipo y N° de Documento:	Teléfono:
-------------------------	-----------

Domicilio:

Localidad:	Código Postal:
------------	----------------

CARACTERÍSTICAS DE LA RECAUDACIÓN SOLICITADA

Moneda	<input type="radio"/> PESOS <input type="radio"/> DÓLARES EE.UU.
---------------	--

Cuenta Recaudadora	Tipo:	N°
---------------------------	-------	----

Denominación:

Radicada en la Sucursal:

Vencimientos	<input type="radio"/> NO SE CONTROLA <input type="radio"/> SE CONTROLA
---------------------	---

PARTICULARIDADES DEL CONTROL

Formas de Pago	<input type="radio"/> EN EFECTIVO <input type="radio"/> CHEQUES PROPIOS DE LA SUCURSAL RECAUDADORA
-----------------------	---

Intervención del Comprobante	<input type="radio"/> SELLAR AL DORSO <input type="radio"/> SELLAR EN EL ANVERSO <input type="radio"/> INDISTINTO
-------------------------------------	---

e-mail para envío de rendición

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP
 MODELO DE COMPROBANTE DE COBRO
 ACREDITACIÓN DE REPRESENTACION LEGAL

Declaramos que serán válidas todas las comunicaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen en el domicilio declarado, el que se mantendrá vigente mientras no sea modificado fehacientemente; que el presente formulario ha sido integrado sin omitir ni falsear dato alguno; que a todos los efectos judiciales derivados del presente instrumento nos sometemos (o la Persona Jurídica a la que representamos se somete) a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios que corresponda, considerando para ello el domicilio real declarado, renunciando a cualquier otra jurisdicción y que hemos recibido un ejemplar del mismo que incluye la reglamentación del servicio solicitado la que declaramos conocer y aceptar.

LA RECEPCION DE ESTA SOLICITUD NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN AUTOMÁTICA

<i>Lugar y fecha</i>	
<i>Firmas y Aclaración de los Solicitantes</i>	

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. El Banco de Corrientes S.A. (en adelante EL BANCO) prestará el servicio de recaudación en todas sus sucursales, de acuerdo a lo indicado en el presente y a las instrucciones particulares impartidas, por escrito, por los Representantes Legales de la Empresa y/o de los Autorizados a utilizar la Cuenta Recaudadora.
2. El único medio válido de pago será el comprobante provisto por la Empresa, completamente integrado y cuyo modelo fuera notificado al Banco. El destino de los mismos será dado en función de lo indicado en cada "Talón".
3. Si los comprobantes provistos por la Empresa no tuvieran **códigos de barras**, será responsabilidad de esta la inclusión de los mencionados códigos de barra en dicha impresión como requisito indispensable para poder concretar el servicio. El formato para dicha codificación será provisto por el Banco por separado. Si los comprobantes de la Empresa ya contaran con el pertinente código de barras, entonces adjunto a esta solicitud la Empresa acompañará descripción del diseño de la misma y su correspondiente algoritmo de cálculo de dígito verificador.
4. Cuando El BANCO deba controlar vencimiento, si este coincidiera con un feriado o un día inhábil bancario se prorrogará automáticamente al día hábil inmediato siguiente.
5. EL BANCO intervendrá con sello y firma los comprobantes que le sean abonados.
6. Los cheques que se reciban en la recaudación podrán ser librados al portador, a la orden del titular o a la orden de la Empresa, para lo cual ésta autoriza a EL BANCO a endosarlos a efectos de su cobro y aplicación
7. EL BANCO no aceptará el cobro de boletas que presenten visibles enmiendas, adulteraciones o raspaduras en su integración.
8. Los impuestos y demás gravámenes presentes o futuros que afecten al servicio, a la naturaleza de la recaudación o a las comisiones que por él perciba EL BANCO, estarán a cargo de la Empresa.
9. Los fondos recaudados serán acreditados en la CUENTA RECAUDADORA como máximo a los 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de efectivamente percibidos.
10. Las comisiones e impuestos serán debitadas de la cuenta donde se acreditan las rendiciones, al momento de producirse la acreditación de los fondos originados en la recaudación.
11. A más tardar 3 (tres) días hábiles después de realizadas las cobranzas, el detalle de los comprobantes cobrados así como también de las comisiones e impuestos percibidos será remitido por el BANCO a la EMPRESA en forma electrónica a la casilla de mail indicada en esta misma solicitud.
12. La rendición electrónica por parte del Banco será el único elemento a proveer como constancia de las cobranzas realizadas. Por ende, el BANCO no efectuará clasificación alguna de comprobantes ni entrega de los mismos a la EMPRESA.
13. La rendición de las recaudaciones se considerarán aprobadas (de no mediar reclamo expreso en contrario) a los 30 (treinta) días corridos contados desde la efectiva remisión del detalle de los comprobantes cobrados vía e-mail a la Empresa..
14. La comisión por el servicio será del 1% (uno por ciento) más IVA por comprobante recaudado con un mínimo de \$2,50 (pesos dos con cincuenta centavos) más IVA por comprobante recaudado. Las comisiones serán debitadas de la cuenta donde se realicen las rendiciones.
15. El BANCO podrá modificar las condiciones del servicio y/o la comisión establecida en cualquier momento, previo aviso fehaciente con una anticipación no inferior a 30 días corridos. Transcurrido dicho plazo sin que la Empresa presentara (por escrito) observaciones, se entenderá por aceptado dichos cambios.
16. El servicio se podrá rescindir por alguna de las siguientes causales:
 - Por cierre de la CUENTA RECAUDADORA debido a cualquiera de las causas previstas en las reglamentaciones que regulan el servicio respectivo.
 - Por voluntad de EL BANCO, sin expresión de causa, con una comunicación fehaciente por escrito con una antelación de 30 (treinta) días.
 - Por decisión de la Empresa, sin expresión de causa, con una comunicación fehaciente por escrito al BANCO con una antelación de 30 (treinta) días.
17. Sólo se darán curso a los reclamos efectuados por terceros (que involucren transacciones realizadas por Caja) cuando los mismos presenten al BANCO los comprobantes sellados por éste en original, comprometiéndose EL BANCO a entregar fotocopia sellada en su reemplazo, y sin que ello implique aceptación de reclamo alguno.
18. EL BANCO no asume responsabilidad alguna por los eventuales incumplimientos de estas condiciones que pudieran producirse por razones de fuerza mayor (paros, huelgas, etc.).
19. Las partes dejan expresamente aclarado que la presente solicitud es la única válida y vigente que registrá sus derechos y obligaciones, quedando sin efecto todo otro convenio y/o contrato suscripto con anterioridad, referido a la prestación del servicio.

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN	
FECHA: ____ / ____ / ____ FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO DE SUCURSAL	FECHA: ____ / ____ / ____ FIRMA Y SELLO GCIA.GENERAL / SUB GCIA.GRAL.COMERCIAL

**DISEÑO DEL REGISTRO ESTANDAR DE CODIGO DE BARRAS
PARA COBRO DE SERVICIOS**

NOMBRE DEL CAMPO	LONG.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Código de Convenio	4	Código asignado al Convenio	
Referencia	17	Código de Identificación	(Nro. De Cliente/Nro. Afiliado/Partida/Patente)
Fecha 1er vencimiento	5	Fecha primer vencimiento	AAJJ (AA-año/JJJ día en juliano)
Importe 1er vencimiento	10	Importe primer vencimiento	Si es abierto el importe se carga - (8 enteros 2 decimales)
Fecha 2do vencimiento	5	Fecha segundo vencimiento	AAJJ (AA-año/JJJ día en juliano) - En caso de no usarse repetir el valor de "Fecha 1er vencimiento"
Importe 2do. vencimiento	8	Importe QUE SE LE SUMA al primer vencimiento	Si es abierto el importe se carga - (6 enteros 2 decimales) - En caso de no usarse el campo se completa con ceros
Digito Verificador	1	Digito Verificador sobre todos los datos anteriores	Se utiliza rutina módulo 10

TODOS LOS CAMPOS SON NUMERICOS y OBLIGATORIOS

Forma de Calculo del dígito verificador : Se utilizará el ponderador 13579 Módulo 10 Comenzando desde Izquierda sin Repetir el 1.

Supongamos que tenemos una barra compuesta por los siguientes números: > 389026682974010718100003065

3	8	9	0	2	6	6	8	2	9	7	4	0	1	0	7	1	8	1	0	0	0	0	3	0	6	5
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	3	5	7	9	3	5	7	9	3	5	7	9	3	5	7	9	3	5	7	9	3	5	7	9	3	5
3	24	45	0	18	18	30	56	18	27	35	28	0	3	0	49	9	24	5	0	0	0	0	21	0	18	25

El resultado obtenido de cada multiplicación se suma, obteniendo el subtotal X - En este caso será 456.
Luego buscar el menor número que sumado a X dé un número múltiplo de 10, este será el valor del dígito verificador del Módulo 10.
En este caso 456 + 4 = 460 .De esta manera se llega a que el Número 4 es el Digito Verificador módulo 10 para el código de barras 389026682974010718100003065.
Siendo el resultado final 3890266829740107181000030654

A efectos de realizar la recaudación mediante lectura óptica se adoptará el diseño de Código de Barras, detallado más arriba.	

FIRMAS Y ACLARACIÓN DE LOS SOLICITANTES	DIRECCIÓN DE MAIL

DISEÑO DEL REGISTRO DE RENDICION

Nombre: 9999aammdd.dat, 9999 es el numero de convenio, aammdd fecha de rendición
 Formato ASCII
 Extensión ".dat"
 Formato de compresión

DISENO DE REGISTRO CABECERA

Campo	Posición Inicial	Longitud	Tipo	Observaciones
Tipo de registro		1	1 Numerico	1
Nombre del archivo		2	10 Character	9999aammdd
Fecha de proceso		12	6 Date	aammdd

DISENO DE REGISTRO DETALLE

Campo	Posición Inicial	Longitud	Tipo	Observaciones
Tipo de registro		1	1 Numerico	2
Código de convenio		2	6 Numerico	Numero de convenio dado por el banco
Numero de referencia		8	17 Numerico	Valores propios del ente: numero de factura numero de cliente numero de comprobante
Codigo de Barra		25	50	Codigo de Barra.
Fecha de cobro		75	6 Date	Formato: aammdd
Fecha de rendición		81	6 Date	Formato: aammdd
Sucursal de cobro		87	4 Numerico	Código de sucursal del banco
Importe cobrado		91	10 Numerico	Formato: 7 enteros 2 decimales.

DISENO DE REGISTRO FINAL

Campo	Posición Inicial	Longitud	Tipo	Observaciones
Tipo de registro		1	1 Numerico	3
Fecha de proceso		2	6 Date	aammdd
Cantidad de registros		8	8 Numerico	Cantidad de registros, sin Cabecera y final
Importe control		16	16 Numerico	Formato: 14 enteros 2 decimales

El importe de control contiene la sumatoria de los importe cobrados, los cuales surgen de sumar los importes de cada uno de los registros más el recargo que le corresponda según la fecha de cobro.

Recibiremos la Rendición de la Recaudación de acuerdo con el diseño detallado más arriba	
<p style="text-align: center;">.....</p>	<p style="text-align: center;">.....</p>
FIRMAS Y ACLARACIÓN DE LOS SOLICITANTES	DIRECCIÓN DE MAIL